



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de mover)

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X											
CONSULTA DE MEDICO ESPECIALISTA																	
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		12												
CONSISTE EN: EVALUAR, DIAGNOSTICAR, DETERMINAR EL TRATAMIENTO Y CANALIZAR AL AREA DE ATENCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO EL MONITOREO DE LA EVOLUCION DEL PACIENTE.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ART 4 2. LEY GENERAL DE SALUD: ART. 1, ART. 2 ART 3 NUMERAL 1, ART 6 NUMERAL 1,3, ART 17 BIS, ART 24, ART 25, ART 27, ART 30, ART 32, ART 34, ART 35, ART 50, ART 51, ART 51 BIS, ART 51 BIS 2, ART 52 1 BIS 3, ART 53, ART 54, ART 77 BIS 37, ART 78, ART 79, ART 167, ART 168, ART 173-178 3. LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ART 1 FRAC 1,56,60,67,69 4. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL ART 9 5. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO ART 9, 13, 17, 18, 41, 6. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. 7. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA3-2012, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA3-2012. ASISTENCIA SOCIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD..</p>															
DOCUMENTO A OBTENER:		FICHA DE PAGO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 HORA											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO x		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PACIENTE PRESENTA UN CUADRO CLÍNICO RELACIONADO A CONDICIONES INCAPACITANTES, SEAN TEMPORALES O PERMANENTES, YA SEAN POR CUESTIÓN CONGÉNITA, ACCIDENTES O POR ALGÚN PADECIMIENTO QUE ALTERE SU CAPACIDAD DE DESENVOLVERSE EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA QUE IMPIDA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA DEL USUARIO.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA INSPECCIÓN LA REALIZA DIF DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMA UNIDADES OPERATIVAS DE REHABILITACIÓN															
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,											
PERSONAS FÍSICAS																	
1. ACTA DE NACIMIENTO		SI		1		<p>1.- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO.</p> <p>NUM. 44</p> <p>2.-LAS COPIAS SE SOLICITAN PARA REGISTRARLOS AL EXPEDIENTE DEL PACIENTE</p>											
2. CURP		SI		1													
3. INE		SI		1													
4. COMPROBANTE DE COMICILIO		SI		1													
5. ESTUDIOS REALIZADOS CLINICOS, ESTUDIO SOCIOECONOMICO		SI		1													
6. FOTOGRAFIA DE CUERPO COMPLETO		SI		1													
EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA MENOR DE EDAD O DEPENDIENTE, SE DEBERAN MOSTRAR LA DOCUMENTACION TANTO DEL PACIENTE COMO DEL TUTOR		N/A		N/A													
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
N/A		N/A		N/A		N/A											
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
N/A		N/A		N/A		N/A											
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS), PARA LA ASISTENCIA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN, SE LE APLICA EL CUESTIONARIO DE DISCAPACIDAD HODAS 2.0, SE DA CITA DE PRIMERA VEZ, SOLICITANDO LA DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE, SE REALIZA EL HISTORIAL CLÍNICO Y REVISIÓN DEL PACIENTE, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DEL TRATAMIENTO.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS															
COSTO:		<p style="color: red; font-weight: bold;">\$ 50.00</p> <p>Fundamento Jurídico: "LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"</p> <p>CAPITULO SEGUNDO Patrimonio</p> <p>Artículo 4.- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;</p> <p>ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.</p> <p>Punto No. XII Aprobación de los precios de los servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón.</p>															
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EL TRÁMITE SE REALIZARA SI: EL PACIENTE PAGA LA FICHA CORRESPONDIENTE, SI CUMPLE CON LA CITA ESTABLECIDA, SI EL PACIENTE TIENE UNA BUENA ACTITUD PARA REALIZAR LA TERAPIA, SI CUMPLE CON LA ENTREGA DE SU DOCUMENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL Y SI CUMPLE CON EL REGLAMENTO GENERAL INTERNO DEL ÁREA.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A															



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. AMÉRICA SELENE ROLDÁN VÁZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 05:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	71-21-71-57-36		N/A	N/A	dif.sanjosedelrincon22@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ATIENDEN A CUALQUIER PERSONA?						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON ALGUNA CONDICION QUE AMERITE TRATAMIENTO RELACIONADO A UN PADECIMIENTO FISICO O EMOCIONAL QUE ALTERA SU FUNCIONALIDAD EN SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SIGNIFICA MER?						
RESPUESTA:	MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN FÍSICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ME PUEDEN ATENDER SIN DOCUMENTACIÓN?						
RESPUESTA:	NO, YA QUE LA DOCUMENTACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA APERTURAR EL EXPEDIENTE, SIN EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE INGRESAR AL ÁREA DE TERAPIAS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/02/2024
DR. ARRACIDO IAN GARCÍA BARRIOS TORRES COORDINADOR DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	DRA. AMÉRICA SELENE ROLDÁN VÁZQUEZ PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	

